



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 4.601 Fecha: 10 SEP 2018

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° **053** -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA

Callao, 10 SEP 2018

VISTO:

El Informe N° 03-2018-GRC/GRRNGMA/JCRP de fecha 05 de Setiembre de 2018, emitido por el Profesional de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, quien recomienda la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017";

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017", se aprueba con la Resolución Gerencial General Regional N° 113-2017-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 15 de Setiembre de 2017, con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario, con un Presupuesto Analítico Desagregado Total de S/ 470,929.52 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 SOLES) incluidos los impuestos de Ley, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con fecha 18 de Setiembre de 2017, suscriben el Acta de Inicio de la Actividad el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el Gerente Regional y el Coordinador de la Actividad, con la finalidad de establecer las acciones para dar inicio a la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017", según el Expediente aprobado;

Que, mediante informe 2130-2017 GRC-GRPPAT-OPT de fecha 15 de Noviembre de 2017 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se modifica la Certificación de Crédito Presupuestario de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales Ventanilla 2017", de S/ 470,929.52 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 SOLES) a S/ 370,929.52 (TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 SOLES), se redujo el presupuesto en la Especifica de Gasto 2.3.27.11 99 Servicios Diversos de S/ 183,586.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) a el importe de S/ 83,586.00 (OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), y se hizo una previsión de S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) en la misma Especifica de Gasto para el año 2018, sin embargo al no ejecutarse el gasto se dejó sin efecto dicha previsión;

Que, con fecha 29 de Diciembre de 2017, se suscribe el Acta de Culminación de la Actividad, para tal efecto, se reúnen el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y el Coordinador de la Actividad con la finalidad de verificar la conclusión de los trabajos programados en la Actividad;

Que, mediante Informe N° 215-2018-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de Mayo de 2018, la Gerencia de Administración hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que la Oficina de Contabilidad ha elaborado el Cuadro de Liquidación Financiera el cual presenta un total ejecutado de S/ 207,222.90 (DOSCIENOS SIETE MIL DOSCIENOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES);

Que, mediante el Informe N° 018-2018-GRC/GRRNGMA/JACR-FMGV de fecha 08 de Agosto de 2018, el Profesional Especialista y Jefe Administrador de la Actividad, remite a la Gerencia



Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, La Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017", recomendando de ser el caso, su aprobación. El Informe concluye que el Presupuesto Total Modificado aprobado para la Actividad asciende a S/ 370,929.52 (TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 SOLES), incluido impuestos de Ley, siendo el total ejecutado ascendente a S/ 207,222.90 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES), que equivale a un 56 por ciento del total del presupuesto coberturado. Así mismo, en el citado Informe se señala que la meta física programada se ha cumplido al 111 por ciento durante el período de ejecución de la acotada Actividad;

Que, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe la Liquidación Técnica-Financiera de la Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017", dado que se encuentra enmarcada con los lineamientos procedimentales consignados en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT: "Directiva para la Aprobación, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao; aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de Febrero de 2011 y modificatoria vigente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 20 de Enero de 2018, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones, y las facultades delegadas en el artículo segundo, numeral 1, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de Agosto de 2018 .

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica-Financiera de la **Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017"**, con una ejecución financiera total de a S/ 207,222.90 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES), incluido impuestos de ley, registrándose un saldo financiero total de S/ 163,706.62 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS CON 62/100 SOLES), tal como se detalla en el Anexo I que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a S/ 207,222.90 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES), correspondiente a la **Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad del ACR Humedales de Ventanilla 2017"**, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registros contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 4601 Fecha: 8 SEP. 2018

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
LIC. MARTA PAULA RAMOS MORENO
Gerente Regional
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente



GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO

053

ANEXO 1

TESTIGO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente

-CUADRO DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Actividad: "Conservar y Recuperar la Biodiversidad de los
Humedales de Ventanilla 2017":

JOSÉ CARLOS GONZALES ROSAS
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Rat. N° 4601 Fecha: 10 SEP. 20

Partida Especifica	Descripción	Presupuesto Analítico Total RGGR 113-2017 (a)	Incremento/ Reducción (1) (b)	Presupuesto Analítico Total Modificado 2017 (c) = (a) - (b)	Ejecutado Total 2017 (d)	Saldo Financiero 2017 (e) = (c) - (d)	Avance Financiero (%) (f) = (d) / (c)
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,480.00	0	2,480.00	2,480.00		100%
2.3.1.11.1.1	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURA	7,521.00	0	7,521.00	7,521.00	0	100%
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,312.72	0	12,312.72	12,312.72	0	100%
2.3.1.2.1.3	CALZADO	3,584.68	0	3,584.68	3,584.68	0	100%
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,588.81	0	1,588.81	0	1,588.81	0%
2.3.1.5.2.1	AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	5,250.00	0	5,250.00	5,250.00	0	100%
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,022.50	0	1,022.50	1,022.50	0	100%
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	4,146.00	0	4,146.00	4,146.00	0	100%
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	2,100.00	0	2,100.00	2,100.00	0	100%
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,000.00	0	5,000.00	5,000.00	0	100%
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	28,076.00	0	28,076.00	28,076.00	0	100%
2.3.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,900.00	0	2,900.00	0	2,900.00	0%
2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	13,842.80	0	13,842.80	0	13,842.80	0%
2.3.2.6.3.3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	1,200.00	0	1,200.00	0	1,200.00	0%
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	183,585.01	-100,000.00	83,585.01	15,000.00	68,585.01	18%
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES	137,025.00	0	137,025.00	117,450.00	19,575.00	86%
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	47,460.00	0	47,460.00	0	47,460.00	0%
2.6.3.2.8.1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	3,280.00	0	3,280.00	3,280.00	0	100%
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	5,897.00	0	5,897.00	0	5,897.00	0%
2.6.3.2.9.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,658.00	0	2,658.00	0	2,658.00	0%
Total		470,929.52	-100,000.00	370,929.52	207,222.90	163,706.62	56%



Nota. (1) Incluye el Servicio de Instalación de Cerca de Madera que no se ejecutó, al cual se solicitó Previsión Presupuestal para 2018 de S/ 100.000.00 con Certificación de Crédito Presupuestario aprobada mediante Memorandum N° 2439-2017-REGION CALLAO/GRPPAT e Informe N° 2130-2017-GRC/GRPPAT-OPT, sin embargo, al no ejecutarse el gasto se dejó sin efecto.



